



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**El Reclutamiento del Ejército de la  
Monarquía de los Austrias**

**Daniel Muñumer Vázquez**

**Tutor: Alberto Marcos**

**Curso: 2016-2017**

## **Resumen**

Durante el siglo XVII surge en España una coyuntura recesiva con elementos demográficos y económicos negativos que afectará al proceso reclutador, fundamental para el mantenimiento del ejército supranacional que defendía los intereses de una Monarquía Hispánica que abarcaba un extenso espacio territorial. De esta forma, la Monarquía tendría que buscar nuevos modelos de reclutamiento, que convivirían con los tradicionales, para aliviar las demandas de una Corona cada vez más asfixiada por una política exterior cada vez más exigente.

## **Abstract**

During the XVII century appears in Spain a recessive conjuncture with negative demographic and economic elements that will affect the recruited process, essential for the maintenance of the supranational army that defended the interests of a Hispanic monarchy which covered an extensive territorial area. Thus, monarchy would have to look for new models of recruitment that will live together with the traditional, to reduce the demands of an increasingly choked Crown by a foreign policy increasingly demanding.

## **Palabras clave**

Reclutamiento, coyuntura, siglo XVII

## **Key words**

Recruitment, Conjuncture, Seventeenth Century

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>EL RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO .....</b>	<b>5</b>
<b>EL RECLUTAMIENTO A TRAVÉS DE LOS REPARTIMIENTOS.....</b>	<b>14</b>
<b>EL RECLUTAMIENTO INDIRECTO .....</b>	<b>21</b>
<b>ASIENTOS Y ASENTISTAS .....</b>	<b>21</b>
<b>LAS CIUDADES.....</b>	<b>24</b>
<b>LA NOBLEZA .....</b>	<b>25</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>27</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>29</b>

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, “El Reclutamiento del Ejército de la Monarquía de los Austrias”, intentaré aportar algo de luz a un tema que siempre careció de ella. Un capítulo de la Historia que siempre tuvo un presente que en manos de la historiografía se ha transformado a menudo en un pasado olvidado.

En una Monarquía compuesta por distintos territorios alrededor del mundo, no ha de parecer extraño que su ejército estuviera compuesto por hombres de distintas nacionalidades. Surgió así un ejército supranacional, unido, comprometido en la defensa de un conglomerado territorial y de intereses que tenía como cabeza la Península Ibérica y como alma la confesionalidad católica, y que fue un elemento esencial a la hora de marcar los pasos de una política exterior cada vez más exigente. Sin embargo, este trabajo, habida cuenta de las limitaciones de espacio y tiempo, se centrará únicamente en el proceso reclutador en el ámbito peninsular.

Si durante el siglo XVI el sistema tradicional de reclutamiento por voluntarios era capaz de proporcionar los suficientes hombres y de la “calidad” necesaria como para poder hacer frente a los distintos escenarios bélicos, a partir de finales del siglo XVI y principios del XVII sobrevendrá una coyuntura recesiva (tanto demográfica como económica) que va a condicionar este proceso reclutador. Ello dará lugar a un siglo XVII repleto de cambios, en el cual nos centraremos básicamente en este trabajo; un siglo, por lo demás, en el que conviven los sistemas tradicionales de reclutamiento con otros nuevos con los que la Monarquía tratará de satisfacer sus necesidades de soldados.

El estudio del reclutamiento es susceptible de enfoques distintos y sería un error limitarnos a analizarlo tan solo a través de uno de ellos. De esta forma, el proceso reclutador no solo pertenece al ámbito de la Historia Militar, sino que también se adscribe a otros campos de estudio, en particular al de la Historia Social.

Entre la documentación utilizada para la realización del trabajo, no solo hay libros y artículos publicados, sino que también se ha utilizado documentación procedente del Archivo General de Simancas. Particularmente, un grupo de documentos compuesto por: un documento de “conduta”, el cual era una comisión o autorización dada por el rey y el Consejo

de Guerra para que un capitán pudiera levantar su compañía en una ciudad o municipio, las instrucciones que ha de seguir el capitán en la recluta ("la orden que ha de tener..."), que completan aspectos que ya aparecen en la *conduta* y, finalmente, una cédula real dirigida a las justicias locales (en este caso de la ciudad de Plasencia) para que facilitaran el trabajo de reclutamiento del capitán. Una documentación provechosa a la hora de concretar las ideas aportadas por la bibliografía.

Como se ha mencionado anteriormente, los historiadores no han trabajado en general con demasiada profundidad el tema. Sin embargo, desde que Thompson como pionero lo abordó en su libro "Guerra y Decadencia" hasta hoy, podemos encontrarnos con buenas monografías como "Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)", de Antonio José Rodríguez Hernández. El cual, por su exhaustivo estudio del reclutamiento, ha sido uno de los principales libros que hemos tenido presente para la realización de este trabajo.

Finalmente, el objetivo principal de este trabajo ha consistido en poner en claro, tanto para mí como para el lector, los aspectos fundamentales del reclutamiento en los reinos de Castilla en los siglos XVI y XVII. De tal manera que se pueda diferenciar, por un lado, un reclutamiento directo, controlado por la Monarquía, de un reclutamiento indirecto, a través del cual la Corona se servía de los asentistas o de la aristocracia para obtener esos hombres que necesitaba para hacer la guerra<sup>1</sup>.

## EL RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO

El reclutamiento voluntario de soldados, para poder abastecer de hombres a los ejércitos de la Monarquía, era el método de reclutamiento más importante, y el que también, tuvo una mayor tradición. En este sentido, su importancia viene dada por la búsqueda del elemento de "*calidad*" entre las filas del brazo armado de la Monarquía. Sin ninguna duda, se trata de un elemento clave y muy bien buscado por los reclutadores, ya que se demostró, que era un buen aliado a la hora de conseguir la victoria en situaciones desfavorables o de

---

<sup>1</sup> El modelo de nota al pie de página seguido en este trabajo, es el de la Revista Complutense de Historia de América.

inferioridad numérica durante la batalla<sup>2</sup>. Los distintos estados europeos, que daban prioridad a este modelo de reclutamiento, se toparon con diferentes complicaciones debido a la escasez de estos mismos voluntarios. Unos problemas, que no solo tenían que ver con cuestiones monetarias o demográficas, sino que aspectos como la búsqueda de mercedes y premios, un mejor trato a la soldadesca, etc. Se convirtieron en factores a tener en cuenta<sup>3</sup>.

Era la Corona, quien controlaba directamente este reclutamiento de voluntarios. Y para ello, se valía del conocido como *sistema de comisión*, modelo de reclutamiento de gran importancia durante el siglo XVI. Un modelo que, a pesar de su importancia y eficacia, se mostró insuficiente para poder abastecer a la insaciable maquinaria bélica de la Monarquía. La gran demanda de soldados, provocó que se llevaran a cabo modificaciones en el modelo tradicional de reclutamiento, para poder conseguir una solución a la escasez de voluntarios. Escasez, que afectaba directamente a esa calidad anteriormente mencionada, surgiendo un nuevo tipo de soldado, que nada tenía que ver con la imagen del soldado noble y gentil-hombre del siglo XVI<sup>4</sup>.

Un tipo de reclutamiento, cuyos mecanismos solo podían funcionar bien en tiempos de paz. Cuando podía nutrirse, en algunas zonas geográficas y con un alto grado de urbanización, de la población inmigrante procedente de las zonas rurales, o de la mano de obra desocupada. En el momento en el que empezaban a sonar los tambores de la guerra, la Corona se veía obligada a realizar importantes esfuerzos para conseguir hombres suficientes, dando lugar a la utilización de otros métodos en los que se observaba una intermediación con particulares o fórmulas obligatorias de coacción<sup>5</sup>. Las cifras de finales del siglo XVI, nos dicen que el 52% de los reclutas, formaban parte del 27% de la población que vivía en villas con más de mil habitantes. Mientras que el 35% de los reclutas, formaban parte del 15% de los habitantes residentes en ciudades de más de dos mil habitantes<sup>6</sup>. Sin duda, se puede llegar a pensar que el motivo por el que el reclutamiento es mayor en esas zonas urbanizadas, no solo sería por una cuestión de proporción, en la que cuantos más habitantes había, más posibilidades se

---

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, p. 87

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, p. 87.

<sup>4</sup> PUDDU, Raffaele: *El soldado gentilhombre*. Barcelona, Argos Vergara, 1984.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 89.

<sup>6</sup> THOMPSON, I.A.A.: "El soldado del imperio: Una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro". *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 21, 2003, p. 15.

tenían de conseguir reclutas. Sino que, no debemos olvidarnos que mucha de esa gente que acudía a las ciudades, todavía no estaba adaptada a ese ámbito, y por lo tanto, solo veían como única salida para su supervivencia la vía militar.

La Monarquía, contaba con el control directo de este modelo de reclutamiento ejercido a través de unos capitanes nombrados por el rey, a través del Consejo de Guerra, y que eran los encargados de llevar a cabo el reclutamiento en los distintos territorios<sup>7</sup>. Además, estos capitanes contaban con cédulas reales, firmadas por el rey y el Secretario de Guerra, que les confería la autoridad y legitimidad que necesitaban para reclutar hombres en los municipios donde se presentaran<sup>8</sup>.

Los que optaban al título de capitán eran los hombres dignos a recibir dicho honor gracias a su experiencia militar, algo lógico si se vuelve a tener en cuenta ese elemento de “calidad” tantas veces mencionado y necesario en las filas del ejército de su majestad. Sin embargo, normalmente las Ordenanzas Reales eran pasadas por alto para nombrar como capitanes a individuos cuya sangre pertenecía a familias que habían servido bien a la Corona, y, por tanto, eran recompensados de esta forma. No debemos olvidar, la existencia de una importante masa de soldados pleiteantes, que acudían a la Corte para presentar sus memoriales de servicios, y así, conseguir su objetivo final de recibir dicho título como una culminación de su larga carrera en el ejército<sup>9</sup>. Tal es el caso de la obra: “*Comentarios de las cosas sucedidas en los países baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y nouenta y quatro hasta el de mil y quinientos nouenta y ocho compuestos por don Diego de Villalouos y Benauides.*”<sup>10</sup> Obra que es en realidad un Memorial, a través del cual, Don Diego de Villalobos narra su vida y los servicios militares que prestó, para conseguir ser recompensado por ello.

Este capitán comparecía ante los ayuntamientos de las localidades donde iba a iniciar el reclutamiento para presentar los papeles que le daban autoridad e iniciar su misión. Cuando los papeles eran examinados, al capitán se le asignaba una oficina de reclutamiento, que solía ser una casa desocupada o cualquier otro alojamiento, todo financiado por el propio

---

<sup>7</sup> PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el camino español: 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*. Madrid, Alianza, 2000, pp. 71-73.

<sup>8</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 112-113.

<sup>10</sup> VILLALOBOS Y BENAVIDES, Diego de: *Comentarios de las cosas sucedidas en los países baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y nouenta y quatro hasta el de mil y quinientos nouenta y ocho*. Madrid, 1612.

municipio. Una vez instalado el capitán, el alférez o él mismo, alzaba su bandera y mandaba un tambor que recorriera todas las calles del municipio, como prueba de autenticidad y también como método efectivo de propaganda. De ahí, que además de hablar de *sistema administrativo* o de *comisión*, también nos refiramos a esta forma de reclutamiento como *método de banderines de enganche*. Frente a la escasez de voluntarios, se solían emplear capitanes locales, que tuvieran el suficiente carisma e influencia, como para movilizar a las gentes de la localidad<sup>11</sup>. El capitán, además, debía de contar con suficientes recursos en su bolsillo como para mantener a su compañía en el caso de no recibir fondos por parte de la Corona. Por eso, no solo era un oficial militar, sino también un pequeño prestamista y comerciante de armas, ropa y alimentos. El problema sería, que al tener en cuenta consideraciones no militares a la hora de nombrar a los capitanes, este hecho afectaría a la calidad de los mandos de los ejércitos de la Monarquía<sup>12</sup>.

Además de las “*Cartas de Justicia*”, que acreditaban al capitán frente a las justicias locales, o la “*Patente*”, título oficial de capitán que se otorgaba a aquellas personas que habían sido nombradas para ese cargo por primera vez. La “*Conduta*”, sería el documento más importante, en el cual, el rey nombraba a un capitán para llevar a cabo el reclutamiento, añadiendo unas instrucciones que me dispongo a comentar basándome en el caso del capitán Antonio de Fonseca en la ciudad de Plasencia en el año 1617<sup>13</sup>:

En un principio, al capitán se le ordena reclutar su compañía siguiendo una serie de requisitos. Unos requisitos muy generales, como que solo se deben reclutar mozos jóvenes, y no viejos. Y dentro de los jóvenes, solo a aquellos que superen los dieciocho años. Condiciones que seguramente se pasarían más por alto en los momentos en los que la necesidad de soldados fuera mayor, y que muestran frente a esa demanda, una gran sencillez respecto al ideal del soldado de los siglos XV-XVI. En los que se pedía un soldado de cuerpo “compuesto”, que estuviera proporcionado en todo sin ningún extremo que lo afee. Con una estatura media, tirando a baja, además de otros requisitos que lo que intentaban era afirmar la superioridad de los súbditos de la Monarquía frente a los de sus enemigos del norte.<sup>14</sup> Al igual

---

<sup>11</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560 - 1620*. Barcelona, Crítica, 1981 y en RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*. Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 315.

<sup>12</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., pp. 136-139

<sup>13</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>14</sup> PUDDU, Raffaele: *El soldado gentilhomme*. Barcelona, Argos Vergara, 1984, p. 241.

que la lógica necesidad de hombres que no estén enfermos, en este caso se habla de aquellos que tengan los males contagiosos de San Lázaro y San Antón.

En efecto, la religión era un elemento indispensable en la sociedad española de la época, sobre todo en un ámbito castrense donde la convivencia con la muerte era un hecho común. Por lo que, aunque no se permite a sacerdotes o clérigos dentro de sus filas; sí que se ordena el reclutamiento de un capellán, que diga misa y administre los sacramentos cuando fuera necesario. Además, su nombramiento demuestra el gran poder de la Iglesia y su independencia del poder terrenal debido a que este capellán no es escogido por el capitán de la compañía, sino que es el propio obispo quien se lo asigna. Revisando las pagas correspondientes a cada cargo de la compañía, se observa que el puesto de capellán, al menos durante principios del siglo XVII<sup>15</sup> estaba muy bien remunerado, debido a que su paga mensual era de 4.080 maravedís. Una paga tan solo superada por la del capitán de la compañía que recibía 4.166 maravedís al mes. La diferencia entre uno y otro es de tan solo 86 maravedís, lo que evidencia su importancia dentro de la compañía.

También se menciona que las dos tercias partes de la compañía debían de estar compuestas una con piqueros y la otra con arcabuceros. La paga de un piquero rondaba los 900 maravedís al mes, mientras que un arcabucero recibía 1.000 maravedís mensuales. Esa diferencia de 100 maravedís es justificada en las instrucciones de la Conduita, debido a que los arcabuceros debían pagar el plomo y la pólvora con ese dinero para “*tener en orden sus arcabuzes*”.

Finalmente, la disciplina, se menciona como algo importantísimo y preocupante, ya que se busca mantener el orden en los lugares donde se lleva a cabo el reclutamiento. Así, se prohíbe que los soldados secuestren a mujeres para convertirlas en sus mancebas. Al igual que se les pide que no roben y actúen con normalidad, sin perjudicar a la población de la localidad, siendo el capitán el responsable de mantener esa disciplina entre sus hombres.

Desde finales del siglo XVI, pero sobre todo a partir del año 1580, empiezan a surgir problemas a la hora de abastecer los ejércitos de la Monarquía con voluntarios. Durante la década de 1570, se podía reclutar un buen número de hombres, sin embargo, es a partir de los años ochenta del siglo XVI, cuando surge un antes y un después en todo este proceso que se

---

<sup>15</sup> Las cifras expuestas están extraídas del documento de conduita analizado, el cual está fechado en 1617.

arrastraría hasta principios del nuevo siglo, observándose esa imposibilidad a la hora de reclutar voluntarios suficientes para las compañías. En el cuadro elaborado por Thompson<sup>16</sup>, se pueden observar las cifras de reclutas y compañías que surgen desde 1550, hasta 1620. Donde se puede confirmar la idea de que más allá de 1590, las cifras empiezan a descender. El número de reclutas por compañía descendería vertiginosamente, llegando al año 1600 con solo la tercera parte de los soldados con los que se habían contado años antes en cada compañía.

La demografía, también jugaba un curioso papel en todo este proceso. Ya que era lógico pensar, que cuanto mayor fuera la zona donde se iba a llevar a cabo el reclutamiento, mayores serían también los resultados, sin embargo, nos estaríamos olvidando de tener en cuenta la crisis demográfica que tiene lugar a finales del siglo XVI<sup>17</sup>. Parece, que las cifras de población en España, rondaban los 4.400.000 habitantes entre 1534 y 1541. Esta población, aumentaría en 1591 a 6.600.000 habitantes. El problema demográfico surgiría a finales de siglo, cuando entre 1591 y 1620 se producirían pérdidas del 15%<sup>18</sup>. La fecha de 1580, vuelve a ser clave, pues el movimiento positivo de crecimiento pasa a ser negativo y en muchos lugares se acentúa y se anticipa a las bajas causadas por la peste que tiene lugar en la década de 1590<sup>19</sup>.

Desde un punto de vista económico, la crisis económica y la falta de capacidad por parte de la Monarquía de satisfacer todos los pagos derivados de su actividad bélica, también repercutían en el proceso de reclutamiento de voluntarios. Es curioso, como en este sentido, la escasez de dinero podía frenar los ánimos de muchos reclutas a la hora de alistarse, pues sus pagas no estaban aseguradas. Sin embargo, podía producirse la contradicción, de que, frente a esa crisis económica, muchos hombres solo vean como salida laboral el propio alistamiento<sup>20</sup>.

El propio Thompson, analizando las tablas sobre los índices de salarios en España, elaboradas por Earl J. Hamilton, llega a la conclusión de que la Corona tenía que hacer frente al mercado laboral a la hora de conseguir sus preciados voluntarios, en unas condiciones que cada vez le eran más contrarias. El salario de un jornalero en Castilla no dejaba de subir, de

---

<sup>16</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., p. 131. (Cuadro 4.1).

<sup>17</sup> 28 perez moreda

<sup>18</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVII*. Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 53-157.

<sup>19</sup> VICENS VIVES, Jaime: *Historia social y económica de España y América, vol. 3, Los Austrias: el imperio español en América*, Barcelona: Vicens Vives, 1974.

<sup>20</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 92.

38 maravedís en 1551-1560 a 66 maravedís en 1561-1580 y 83 maravedís en 1581-1600. Añadiendo determinados pagos en alimentos y especie. Sin embargo, el salario de un soldado permanecía invariable durante un siglo<sup>21</sup>.

Parece que es a partir de 1630, como podemos observar a través del caso bien estudiado de Murcia<sup>22</sup>, cuando se observa una crisis del sistema de comisión, y este tiene que convivir con otros sistemas que utilizarían intermediarios no dependientes para llevar a cabo el reclutamiento. En el que los valores de la búsqueda de gloria y el servicio al rey, disminuían<sup>23</sup>.

El Consejo de Guerra, era quién emitía las órdenes reales, en las que se hablaba del número de hombres que se debían reclutar en cada compañía, el lugar y el número de compañías<sup>24</sup>. En el caso de la conduta entregada al capitán Antonio de Fonseca en 1617, para reclutar una compañía en la ciudad de Plasencia, el número de hombres establecidos para dicha compañía era de 250 hombres<sup>25</sup>:

*“Don Antonio de Fonseca, mi Capitan de Infanteria, por la conduta que os he mandado dar, vereis, como mi voluntad es, que leuanteyz dozientos y cinquenta Infantes en el distrito que se os ha señalado, y en la instruccion que tabie os dara el mi Secretario de la Guerra...”*<sup>26</sup>

Una cifra que estuvo muy generalizada, pero que sufrió distintos cambios a lo largo del tiempo. En época de Felipe II se emitieron muchas cédulas que pedían 300 hombres, lo cual, era posible si observamos de nuevo las cifras del cuadro de Thompson<sup>27</sup> y vemos que entre 1552 y 1557 el número de hombres de cada compañía era de 288. Sin embargo, entrado el siglo XVII, las complicaciones de la guerra y la demografía hicieron que, a pesar de exigirse 250 hombres, como en el caso de Plasencia, en la realidad el Consejo de Guerra no se esperase llegar en ningún momento a completar dicha cifra. En 1608, ni si quiera esperaban reclutar a 100 hombres en cada compañía<sup>28</sup>.

---

<sup>21</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., p. 134.

<sup>22</sup> RUIZ IBAÑEZ, José Javier: *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*. Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

<sup>23</sup> RUIZ IBAÑEZ, José Javier: *Las dos caras de Jano...*, Op. Cit., pp. 318-321.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 97.

<sup>25</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>26</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>27</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., p. 131.

<sup>28</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., p. 132.

La ayuda al capitán por parte de las justicias locales de los distintos puntos donde se realiza el reclutamiento, se convierte en algo necesario como refleja esta cédula real a las autoridades de la ciudad de Plasencia, para que colaborasen con el capitán Antonio de Fonseca, en el reclutamiento de una compañía en dicha ciudad en el año 1617:

*“Mis Corregidores, Gouernadores, y Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros juezes, y justicias qualesquier, assi de la Ciudad de Plasencia como de las otras ciudades, villas, y lugares destos Reynos, y Señorios, a Don Antonio de Fonseca mi Capitan de Infanteria [...] y porque conuiene á mi seruicio, que se haga con breuedad, os encargo, y mando, que le hagays dar en vuestra juridicion todo el fauor, asistencia, y ayuda que fuere necessario...”*<sup>29</sup>

Por lo tanto, se hace indispensable la colaboración de los corregidores y distintos representantes del rey, los cuales tendrán un papel más importante en el proceso reclutador, al mantener funciones militares y de orden público<sup>30</sup>. Debido a que, desde 1635, los cabildos municipales llevaban a cabo una caza de holgazanes y presos por delitos leves, para dar a estos hombres una “*utilidad*” y así completar las compañías. Mediante esta leva forzosa, limpiaban las calles y a la vez satisfacían las necesidades de una Corona, que entre 1630 y 1660 se veía asfixiada por una gran presión bélica. Violando esa calidad que demandaban de los voluntarios, y que traería sus repercusiones<sup>31</sup>. Una de esas repercusiones sería que la mayoría de las unidades recién reclutadas a través de las levas forzosas, terminarían disolviéndose al perder la mayoría de sus efectivos en combate debido a su falta de experiencia militar. Los soldados bisoños<sup>32</sup> que habían sobrevivido en esas unidades se unirían a otras pertenecientes a veteranos donde podrían completar su formación<sup>33</sup>. Todo durante un año, 1635, posterior a ese 1630 en el que hablábamos de una crisis en el Sistema de Comisión, en el que los intermediarios, se convertían en elementos indispensables para cumplir los distintos objetivos.

Una vez los voluntarios eran reclutados en una compañía, estos tenían que hospedarse en distintos lugares del municipio. Solían utilizarse mesones, casas vacías o yermas que se

---

<sup>29</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>30</sup> GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín: *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970, pp. 224-226.

<sup>31</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar en España durante el siglo XVII”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21, 1993-1994, pp. 12-13.

<sup>32</sup> Se trata de los soldados nuevos, recién reclutados y que carecen de experiencia militar en combate.

<sup>33</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635 - 1659)*. Madrid, Actas, 2014, pp. 397-406.

convertían en los conocidos como “*cuerpos de guardia*”. En el curioso caso de Medina del Campo, llegó incluso a utilizarse su Castillo de La Mota<sup>34</sup>. Cuerpos de Guardia que en algunas ocasiones se convertían en focos de atracción de unos individuos de vida licenciosa que buscaban emborracharse y jugarse el dinero con los soldados mediante las tablas de juego, a pesar de estar prohibidas:

*“No aueis arrendar las tablas de juego en vuestra conpania, ni sacar dellas ninguna cosa para vos, ni consentir, que la gente de la tierra venga a los cuerpos de guardia a jugar con los soldados, por los muchos inconuenientes que desto se han visto seguir.”*<sup>35</sup>

Aprovechándose de su embriaguez, deseos carnales o ambiciones de riqueza, se emplearon distintas tretas para conseguir que esos hombres fueran reclutados en la compañía<sup>36</sup>.

A partir del análisis de las distintas partes del documento de Condata, tantas veces mencionado, se puede llegar a evidenciar la gran preocupación por parte del Consejo de Guerra de que no se produjeran altercados ni disturbios derivados de la presencia de los soldados en el municipio. Un hecho que se observa tanto en las instrucciones mencionadas anteriormente, como en algunos puntos en los que, por ejemplo, se habla de que ningún soldado puede pedir de comer a su huésped, de que deben llevarse el mínimo de bagajes y carros, o la prohibición de la participación de la gente local en sus juegos de azar. El capitán se convierte en el principal responsable de su compañía y debe evitar a toda costa cualquiera de estos problemas, para poder mantener a sus hombres.

Una cuestión que ha quedado reflejada en la literatura de la época, como es en el caso de la obra “*El alcalde de Zalamea*” escrita por Calderón de la Barca en 1636. Esta obra tiene como argumento el drama que surge a partir del paso de una compañía por esta localidad, que tenía como destino Portugal. El capitán de la compañía viola a la hija del dueño de la casa donde se encuentra hospedado y a partir de ahí surge todo el desarrollo de la obra. Calderón escribió sobre un problema que tiene más de realidad que de ficción. Algo que se puede comprobar en este fragmento de las instrucciones dadas al capitán:

---

<sup>34</sup>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 99.

<sup>35</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>36</sup> DELEITO Y PIÑUELA, José: *El declinar de la Monarquía española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1955, p. 197.

*“Assi mismo ha de tener particular cuydado que la gente de la dicha compañía no saque, ni lleue mugeres de los lugares donde estuuieren, ni las tengan por mancebas, y que se escusen los reniegos, blasfemias, y otros pecados publicos, y los de ella viuan Christianamente, y en toda buena diciplina, y orden, y paguen lo que tomaren, y no consientan, que la dicha gente, ni sus criados roben, ni hagan ningun mal tratamiento en los dichos pueblos, como del confia su Magestad”<sup>37</sup>*

En este fragmento no solo se menciona el tema del tratamiento a las mujeres, sino que la cuestión de la disciplina es una constante a lo largo y ancho del documento, lo cual evidencia que el paso de una compañía por un territorio siempre traía problemas que se intentaban evitar por todos los medios, incluso, antes de que se formara la propia compañía cuando el capitán tenía que tener en cuenta todas estas indicaciones para aplicarlas posteriormente.

De acuerdo con estas evidencias, podemos considerar que el desplazamiento del ejército, o el mantenimiento de este dentro de una localidad o municipio, siempre traía consigo algún tipo de agravio o consecuencia desastrosa. Por lo que evitar este acontecimiento era todo un privilegio, como el concedido a la localidad de Nava del Rey (Valladolid) en 1522, en tiempos de Carlos I, y confirmado en época de Felipe III. Por el cual, sus vecinos tenían el privilegio de exención de huéspedes, gentes de armas, al igual que no se podían llevar camas, ropas, alimentos, etc. Tan solo si era para servicio de su Majestad, pero no para su ejército<sup>38</sup>.

## EL RECLUTAMIENTO A TRAVÉS DE LOS REPARTIMIENTOS

Los primeros ejemplos de este sistema de reclutamiento por repartimientos los encontramos durante la década de 1640, cuando la demanda de soldados se incrementa debido a que la Monarquía había iniciado conflictos armados tanto en Cataluña como en Portugal, y el sistema tradicional de reclutamiento voluntario ya había dejado de satisfacer por sí solo dicha demanda. Se impondrá así la necesidad de asignar a los pueblos nuevas cargas, tanto en hombres como en dineros, algo que ni tan siquiera la Corona iba a ser capaz de gestionar directamente. Estas cargas son en realidad cuotas que el Consejo de Guerra establece, por las

---

<sup>37</sup> AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

<sup>38</sup> CARBONERO, Federico: *“Historia de La Nava del Rey”*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, pp. 12-15.

cuales requiere un determinado número de hombres a los municipios pertenecientes a un distrito. De esta forma la Corona se ve obligada a recurrir a la intermediación de las autoridades locales, las cuales se beneficiarán lógicamente de su trabajo de mediadores, perdiendo la Corona ese control directo que había ostentado años atrás.

Era necesario, sin embargo, que el reclutamiento voluntario no se centrara únicamente en las ciudades, donde hasta entonces había encontrado el mayor número de hombres como se ha explicado anteriormente. Había que extender el reclutamiento voluntario por las amplias zonas rurales para ampliar así las posibilidades de la recluta. Además, el sistema de repartimientos no se fijará solo en los voluntarios, sino que también empleará a hombres forzados. Lo que se busca es un reclutamiento masivo con el que conseguir un mayor número de hombres para el ejército, por lo que la colaboración de las autoridades locales, como los corregidores, presidentes de Chancillerías o Audiencias, se hace indispensable. No en balde, estos representantes del rey contaban con unas funciones de las que carecían las autoridades militares, es decir, los capitanes que enarbolaban las banderas para realizar el reclutamiento voluntario. Dichas funciones eran las de conseguir incorporar a vagabundos, condenados o desertores a las filas del ejército para así cumplir las cuotas en número de hombres establecidas por el Consejo de Guerra. En cierto modo, por tanto, la responsabilidad de que la leva fuera un éxito o no estaba principalmente en sus manos, pudiendo conseguir premios (en forma de ascensos administrativos, hábitos de las órdenes militares, etc.) si las cosas terminaban con bien<sup>39</sup>.

En cuanto a los territorios y lugares donde se realizaba este tipo de reclutamiento por Repartimientos, solía afectar a zonas geográficas muy concretas. Desde la Corte madrileña se imponían unas cuotas de hombres que debían cumplirse por cada región o corregimiento. Una cuota que el representante del rey en aquel territorio debía satisfacer a toda costa para que la Monarquía pudiera hacer frente a sus necesidades bélicas<sup>40</sup>.

Además de los corregimientos, donde el corregidor era el encargado de gestionar el cumplimiento de estas cuotas, otros territorios pertenecientes a Órdenes Militares y nobles tampoco pasaron desapercibidos. Los alcaldes mayores y los gobernadores tuvieron en sus manos la posibilidad de reclutar en esas tierras pertenecientes a las Órdenes Militares, de la

---

<sup>39</sup>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 145-156.

<sup>40</sup>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 158.

misma manera que los presidentes de Audiencias y Chancillerías, así como los corregidores, tenían cierta jurisdicción a nivel militar en los territorios señoriales<sup>41</sup>.

Con el tiempo, este tipo de reclutamiento fue evolucionando en cada uno de los territorios que se vieron afectados por él. Si en un principio los repartimientos exigían alrededor de 40 o 50 hombres a un gran número de corregimientos, entre los cuales aparecían en su mayoría villas no muy importantes, bien entrado el siglo XVII, sobre todo después de 1650, el reclutamiento se concentrará en puntos mucho más concretos. Las exigencias en hombres aumentarán y pequeños corregimientos donde antes de 1650 se demandaba una cuota de forma independiente, ahora empiezan a formar parte de circunscripciones más extensas. Un ejemplo muy ilustrativo para entender este fenómeno es el caso de Tordesillas. Si en el repartimiento de 1649 Tordesillas aportaba 50 hombres, después de 1650 los hombres que aportaba empezaron a formar parte de la cuota asignada a Valladolid. Los distritos más importantes de Castilla, que solían ser las ciudades con representación en Cortes y corregidor, terminarán acaparando estos repartimientos<sup>42</sup>.

En estos repartimientos siempre se solían exigir soldados voluntarios. Como hemos mencionado anteriormente respecto del reclutamiento voluntario, el elemento de calidad seguía teniéndose en cuenta en el ejército. En consecuencia, se intentaba conseguir este tipo de soldados. Además, los municipios siempre preferían mejor un reclutamiento en el que la coacción no tuviera cabida, ya que afectaba menos a la vida social y económica de los pueblos, liberaba a la sociedad de sus elementos más agresivos y era una solución frente a los problemas de escasez de trabajo en la ciudad o el campo<sup>43</sup>. En los primeros repartimientos pertenecientes a mediados del siglo XVII hay que señalar la petición explícita únicamente de voluntarios. Todo cambiará a partir de mediados del siglo XVII, cuando esas exigencias únicamente de voluntarios se dejaran a un lado para llevar a cabo también un alistamiento de forzados, maniobras que perjudicarán a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

Los corregidores de los territorios donde se realizaba el repartimiento solían repartir su cuota entre los municipios de su jurisdicción. De esta forma tenían más posibilidades de completarlo. Se elaboraban así mapas de aportaciones donde aparecían los municipios que

---

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 159.

<sup>42</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 160-162.

<sup>43</sup> CONTRERAS GAY, José: *Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII: el modelo de Granada como organización militar de un municipio*. Madrid, Fundación Juan March, 1980, p. 12.

debían colaborar con las ciudades que eran cabeza del corregimiento, y que estaban obligadas a cumplir con la aportación de un número de hombres para el ejército de la Monarquía, establecido por el Consejo de Guerra.

Sin embargo, los distintos corregimientos no solo completaban sus cuotas con la ayuda de los municipios bajo su jurisdicción, sino que, como acabamos de indicar, empezó a apelarse a un reclutamiento forzoso que rompía con el procedimiento, hasta entonces prevaleciente, de la búsqueda de voluntarios. Este reclutamiento forzoso estaba dirigido por las autoridades locales, que contaban con funciones de orden público que empleaban para completar las cuotas que el Consejo de Guerra les reclamaba. Dicho Consejo no solía poner pegas a esta situación porque de esta forma se cumplían sus objetivos y se podían iniciar las campañas que se consideraran necesarias.

Para las autoridades locales, el reclutamiento forzoso empleado para completar las cuotas era en realidad un mal menor, pues les resolvía el problema de los marginados sociales<sup>44</sup>. Se realizaban auténticas cacerías de estos desvalidos de la sociedad a los que se intentaba dar una utilidad, convirtiendo la guerra en una válvula de escape para la miseria y la marginación social<sup>45</sup>.

Además de todos estos marginados sociales, también se incorporaron a la cuota los presos por delitos leves, los fugitivos del ejército o antiguos soldados de los Tercios. Estos últimos eran los más valorados debido a que contaban con una experiencia militar suficiente y, por lo tanto, eran tratados con una mayor dignidad que el resto<sup>46</sup>.

En cuanto a la financiación de estos repartimientos, se obtenía fundamentalmente de los propios partidos encargados de realizar el reclutamiento, echando mano para ello de determinados impuestos. La Corte, no era normalmente la fuente de financiación de estos repartimientos<sup>47</sup>. Incluso, se daban casos en los que los municipios seguían satisfaciendo los gastos de los soldados durante la campaña o un tiempo determinado dependiendo de los

---

<sup>44</sup> CONTRERAS GAY, José: *Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII: el modelo de Granada como organización militar de un municipio*. Madrid, Fundación Juan March, 1980, p. 13.

<sup>45</sup> CONTRERAS GAY, José: "El servicio militar...", Op. Cit., p. 12.

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 169-171.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 173.

compromisos que se habían llevado a cabo con el monarca. Unos gastos que perjudicaban enormemente a las haciendas locales de estos municipios<sup>48</sup>.

Entre 1648 y 1650, coincidiendo con los momentos más importantes de los repartimientos, su coste lo fijaba la Corona considerando un tanto por hombre entregado en su punto de destino. Este coste unitario era de unos 250 reales de vellón<sup>49</sup>, aunque durante el reinado de Carlos II experimentó distintos cambios debido a la crisis económica y las devaluaciones monetarias. Entre 1676 y 1678, dentro del contexto de la Guerra de Holanda, se llegó a pagar 4.000 reales por la composición de una compañía de 100 hombres<sup>50</sup>. Sin embargo, el sueldo que recibían los voluntarios en los repartimientos dependía enormemente del número de soldados que tuvieran que reclutar y las dificultades para el reclutamiento. De esta forma, los comisarios encargados del reclutamiento debían buscar financiación a través de préstamos de particulares, la propuesta de venta de algún lugar de la jurisdicción, etc. Estas trabas a la hora de obtener ingresos tendrían una consecuencia clara, unos malos resultados en el reclutamiento, pues todas estas complicaciones ralentizaban la gestión del proceso reclutador<sup>51</sup>.

Durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XVII, la responsabilidad del nombramiento de nuevos capitanes en los repartimientos que tienen lugar durante aquellos años, estaba en manos de las autoridades locales. Esto era debido, a que en este modelo de reclutamiento la figura del capitán no era tan relevante como lo había sido en años anteriores, cuando él era el encargado de reclutar voluntarios mediante el sistema de comisión o sistema administrativo. Las cuotas que el Consejo de Guerra pedía que se cumpliesen eran completadas fundamentalmente con forzados, por lo que eran las autoridades locales y sus agentes los verdaderos protagonistas en todo este proceso<sup>52</sup>. Además, el capitán perdía otra de sus funciones como la que consistía en llevar a sus hombres al frente: con los repartimientos, esta tarea es encomendada a contratistas privados a cambio de una suma de dinero<sup>53</sup>.

Sin embargo, la Corona tomó por costumbre el envío de patentes en blanco a las autoridades locales para que estas nombraran a sus propios capitanes. Unas patentes que se

---

<sup>48</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., p. 16.

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 174.

<sup>50</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 175.

<sup>51</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., p. 16.

<sup>52</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 177.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 195.

convirtieron en un instrumento para conseguir favores, y en un paso más hacia el debilitamiento de los mandos del ejército de la Monarquía debido a que eran nombrados capitanes personas sin experiencia militar ni interés por servir a su rey<sup>54</sup>. Antonio José Rodríguez Hernández, a través del análisis de una carta del corregidor de Úbeda, demuestra los motivos por los que la Corona llevaba a cabo esta práctica. Estos motivos eran básicamente que se necesitaba un capitán procedente de la localidad que tuviera el suficiente predicamento social como para que el reclutamiento se realizara en el menor tiempo posible y con los mejores resultados<sup>55</sup>. En mi opinión, esta práctica lo que demuestra en realidad es una debilidad por parte de la Corona. Si antes esta era la encargada de nombrar capitanes directamente para llevar a cabo el reclutamiento, ahora, debido a la asfixiante presión bélica, se ve en la situación de ceder frente a las autoridades locales con el único propósito de conseguir más hombres por todos los medios posibles.

Cabría preguntarse algunas cuestiones con respecto a los repartimientos, para intentar arrojar algo de claridad sobre este método de reclutamiento que tampoco se distanciaba mucho del reclutamiento voluntario. Unas ideas y reflexiones, tales como: ¿cuáles eran los verdaderos motivos que daban lugar a este tipo de iniciativas?, ¿cada cuánto tiempo se llevaban a cabo? Y, ¿cuál era el destino final de esos soldados reclutados en cada distrito?

La planificación del reclutamiento por parte del Consejo de Guerra era algo común para ambos sistemas, tanto para la recluta de voluntarios como para los repartimientos. Este Consejo tenía en cuenta las peculiaridades geográficas y demográficas de cada territorio para conseguir el mayor número de reclutas en cada iniciativa. Algo que evidencia una administración bastante desarrollada. Sin embargo, no debemos olvidar que los repartimientos son un sistema más adaptado a los tiempos de guerra. Pues, a pesar de que en ambos sistemas se intentaba destacar la figura del voluntario, en los repartimientos las cuotas de hombres establecidas se rellenaban con hombres forzados que permitían que el objetivo de conseguir un número determinado de hombres pudiera cumplirse. Aunque la calidad del ejército se viera afectada por ese mismo motivo<sup>56</sup>.

Aun así, hay que señalar unos elementos mucho más complejos que otros dentro del sistema burocrático que regulaba los repartimientos generales. Por un lado, se aprecia cierta

---

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 177-179.

<sup>55</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 178.

<sup>56</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 194.

sencillez en el hecho de que son la capital del corregimiento y su corregidor los elementos que canalizan las demandas del Consejo de Guerra y reparten el número de soldados por los distintos territorios de su jurisdicción. Por otro lado, la complejidad es evidente debido a que muchas de esas circunscripciones estaban muy atrasadas en el tiempo y tampoco contaban con el número suficiente de hombres como para que la Monarquía pudiera llevar a cabo una acción militar coherente y unitaria<sup>57</sup>.

De esta forma, surge un importante debate en la historiografía sobre cuál era la verdadera periodicidad de los repartimientos. Para José Contreras Gay, los repartimientos se producían por llamamientos anuales, todos los años se debía renovar el contingente militar que aportaba cada territorio debido al carácter temporal (duración de la campaña) del alistamiento. Todos los años debía iniciarse este sistema de reclutamiento lento, costoso e imprevisible en resultados<sup>58</sup>. Sin embargo, Antonio José Rodríguez Hernández no está de acuerdo con esta idea, pues opina que los datos utilizados pertenecen a los años treinta y cuarenta del siglo XVII, cuando estos repartimientos no están generalizados y la información puede ser más confusa. Para él, esa idea carece de sentido pues muchos de esos hombres reclutados tenían como destino lugares de conflicto alejados de la península ibérica, como Flandes, por ejemplo, por lo que no podrían abandonar dicho frente al poco tiempo de llegar<sup>59</sup>.

Podemos encuadrar la mayor parte de los repartimientos en el conflicto catalán de mediados del siglo XVII. Cuando la tensa situación que se vivía en el territorio entre el Conde Duque de Olivares y las élites locales explota, debido a que dicho territorio es obligado a mantener los interminables conflictos de la Monarquía. Produciéndose la separación de Cataluña y el asesinato del Virrey, el conde de Santa Coloma. Una insurrección que es aprovechada por el cardenal Richelieu, ofreciendo la total ayuda de Francia a los rebeldes catalanes, con el objetivo de convertir este territorio en el principal frente de Francia contra la Monarquía<sup>60</sup>.

Podemos relacionar los repartimientos con dos hitos fundamentales de este mismo conflicto. Por un lado, podemos destacar el Sitio de Tortosa, que derivaría en el repartimiento

---

<sup>57</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., p. 14.

<sup>58</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., p. 15.

<sup>59</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 182.

<sup>60</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., p. 60

general de 1648<sup>61</sup>. La Monarquía necesitaba reclutar un gran número de hombres para recuperar esta ciudad perdida el 13 de julio de ese mismo año, y que consideraban fundamental para evitar las posibles amenazas contra Valencia. Finalmente, tras muchos esfuerzos, Tortosa sería recuperada el 4 de diciembre de 1650, dejando a Barcelona aislada e indefensa frente a una posible ofensiva hispana<sup>62</sup>. Finalmente, el segundo hito sería el Sitio de Barcelona durante la década de 1650<sup>63</sup>. Sitio que finalizaría el 4 de septiembre de 1652 con la toma de la ciudad, evidenciando por las sucesivas victorias de ese mismo año, que el final del conflicto podría estar cerca.<sup>64</sup> De esta manera, la mayor parte de los efectivos reclutados en estos años tuvieron como destino el ejército de Cataluña.

Tendríamos que esperar hasta 1659, tras la Paz de los Pirineos, para que esos efectivos se trasladaran a Flandes o Italia (Incluso, durante el conflicto catalán, muchas unidades de veteranos de Flandes fueron trasladadas a España)<sup>65</sup>. Con unos repartimientos que ya no eran ni tan generales, ni tan periódicos como habían sido antes. Sin embargo, el ocaso final de los repartimientos vendría de la mano del final del conflicto con Portugal en 1668 (Iniciado en la bélica década de los años 40, con el objetivo de conseguir la independencia de Portugal de la Monarquía. Y que hasta 1656 fue un frente olvidado, existiendo únicamente algunas incursiones que buscaban debilitar los sistemas defensivos del adversario)<sup>66</sup>, optando el Consejo de Guerra por un reclutamiento de voluntarios y también a través de intermediarios<sup>67</sup>.

## EL RECLUTAMIENTO INDIRECTO

### *ASIENTOS Y ASENTISTAS*

Respecto a este sistema de reclutamiento indirecto, evidencia unas claras necesidades militares por parte de la Corona, sobre todo a partir de 1640 cuando se abren nuevos frentes bélicos en la península, tanto en Portugal como en Cataluña. A partir de este año se iniciaría

---

<sup>61</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 185.

<sup>62</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., pp. 112-119

<sup>63</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 185.

<sup>64</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., p. 126

<sup>65</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., p. 63

<sup>66</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., pp. 67-118

<sup>67</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 188.

la etapa de mayor intensidad del reclutamiento intermediario, entendiéndose como un negocio que beneficiaba tanto a los asentistas que proporcionaban hombres a la Corona como a la Monarquía que de esta forma conseguía tener un número de soldados garantizado para hacer frente a sus múltiples conflictos abiertos<sup>68</sup>.

Este reclutamiento de asiento consistía en que un particular (el asentista) presentaba al Consejo de Guerra una oferta con la que reclutar hombres para la guerra. Esta oferta también podía ser rechazada en el caso de que las pretensiones del asentista fueran demasiadas. Si esto ocurría, el Consejo podía plantear una contrapropuesta rebajando esas pretensiones, en cuyo caso era el asentista quien debía decidir si las aceptaba o renunciaba a realizar la recluta<sup>69</sup>. En ese asiento, el asentista se comprometía a conseguir un determinado número de hombres para la guerra en un plazo establecido. Pactando también unas cantidades de dinero con las que pagar al propio asentista por su servicio y también con las que pagar el mantenimiento de aquellos hombres. Las enormes dificultades demográficas y económicas que sufrió España en el siglo XVII, y que pusieron tantas trabas al proceso reclutador a lo largo del tiempo, provocaron que la Monarquía solo viera como única salida la privatización del reclutamiento.

En estos asientos se especificaba cual iba a ser la cantidad de soldados reclutados, el arma en el que se incorporarían, su nacionalidad de procedencia, zona de reclutamiento, etc. Además, hay que destacar que en estos asientos también se especificaría la confesión del soldado, que debía ser católico, algo importante si tenemos en cuenta que van a servir en los ejércitos reales de una Monarquía que se declara católica y defensora de la fe<sup>70</sup>.

La Monarquía debía pagar un precio por cada soldado reclutado, que durante los años centrales del siglo XVII estaba en torno a los 300-330 reales. Pero, además, debía complementar este pago con patentes en blanco y suplimientos<sup>71</sup>. A través de estos documentos el asentista podía conseguir más dinero. Debido a que las patentes podían ser vendidas a aquellos que quisieran convertirse en oficiales de esa unidad reclutada. Con los suplimientos, todos esos años de servicio que las Ordenanzas Militares de 1632 establecían

---

<sup>68</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey: los ejércitos de la monarquía hispánica (1480-1700)*. San Sebastián de los Reyes, Actas, 2008, p. 907

<sup>69</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII". En MAFFI, Davide y García Hernán, Enrique (coord.): *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Laberinto, Vol. 2, 2006, p. 382.

<sup>70</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey...*, Op. Cit., p. 907 y en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "Empresarios de la guerra...", Op. Cit., p. 382.

<sup>71</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey...*, Op. Cit., p. 908.

como obligatorias para acceder a esos cargos en el ejército, podían suplirse. De esta forma cualquier persona que tuviera el suficiente dinero como para comprar estos documentos al asentista, podía convertirse en oficial de esa unidad reclutada sin tener experiencia militar ninguna. La misma Monarquía que había creado esas ordenanzas militares para controlar los puestos en el ejército, ahora se veía lo suficientemente desesperada como para crear también estas trampas para satisfacer sus necesidades<sup>72</sup>.

Los asentistas son en realidad auténticos empresarios, los cuales, poseen empresas mercantiles en torno al suministro de hombres para las distintas naciones europeas. Además, contaban con extensas redes de servidores en sus países de origen, que son los que mejor conocen, lo que les permitía un mayor éxito a la hora de realizar la recluta. Una influencia, que se hace evidente a la hora de comprobar como estos asentistas eran capaces de reclutar a un gran número de hombres durante un tiempo que nunca superaba los cuatro meses.

Estos asentistas reclutaban hombres tanto en el extranjero como en la propia España. Si intentaban conseguir reclutas en España, el objetivo era levantar Tercios con los que conseguir estar al frente de esas unidades reclutadas, o también conseguir algún título nobiliario como recompensa. Con el reclutamiento en el extranjero, el único objetivo era conseguir una buena cantidad de dinero, debido a que el número de hombres que se podía llegar a reclutar era de unos cuantos miles.

Con el análisis del cuadro que Francisco Andújar Castillo nos ofrece con las cifras de soldados extranjeros reclutados a través de los asientos entre 1652 y 1655, se puede llegar a la conclusión de que los asientos ofrecían una cantidad de hombres muy superior a la que ofrecían los sistemas tradicionales de reclutamiento. De entre todos esos soldados extranjeros, las cifras de los reclutas irlandeses son las más elevadas. Esto es debido no solo por su confesionalidad católica, sino sobre todo, por su entendimiento con la Monarquía y sus difíciles relaciones con Inglaterra<sup>73</sup>. En el ejército plurinacional que poseía la Monarquía, los irlandeses suponían una cifra bastante importante. Desde 1640 y 1650, se produce un reclutamiento de irlandeses a gran escala, consiguiéndose una media de 1.609 hombres al año, movilizándose unos 22.000 en los conflictos en Cataluña y Portugal<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Empresarios de la guerra...”, Op. Cit., p. 381.

<sup>73</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Empresarios de la guerra...”, Op. Cit., pp. 379 – 388.

<sup>74</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey...*, Op. Cit., pp. 773-774.

En el caso del reclutamiento de asiento en España debemos destacar la figura del banquero Manuel Cortizos, portugués de sangre judeoconversa. A pesar de las dificultades, este banquero consiguió reclutar entre 1648 y 1650 a 11.500 soldados<sup>75</sup>. En el caso de que el asentista no cumpliera con el objetivo de alcanzar esa determinada cifra de hombres reclutados, tanto el dinero como las patentes en blanco o los suplimientos con los que se debería pagar, se reducirían.

Normalmente los asentistas se comprometían a reclutar hombres voluntarios<sup>76</sup>, debido a que siempre se consideró que estos soldados eran quienes sustentaban las batallas y obligaban a los demás soldados de menos obligaciones a luchar a través de su ejemplo<sup>77</sup>. Sin embargo, esta era una tarea difícil. Como empresarios que lo único que buscaban era obtener dinero a través de los reclutas, no dudaron en conseguirlos a través de la coerción y los engaños para conseguir cumplir las cifras a las que se habían comprometido. Por lo que, a pesar de que los asientos proporcionaban una gran cantidad de hombres a la Monarquía, su experiencia militar seguía siendo muy escasa y estaba muy lejos de esa calidad que se buscaba en los tan reclamados voluntarios.

## LAS CIUDADES

Tampoco debemos olvidar como las ciudades también participaron en este proceso reclutador indirecto. Un método de reclutamiento en el que los cabildos se convirtieron en intermediarios. Gracias a su colaboración, se pudieron levantar compañías que sirvieron a la Monarquía en sus distintos escenarios bélicos. Las ciudades consiguieron transformar lo que era la tradicional obligación de defensa y de servir al rey, en un negocio<sup>78</sup> en el que pudieran sacar algún tipo de beneficio. Aunque en un principio eran las ciudades las que se comprometían a financiar los gastos del reclutamiento y del equipamiento, finalmente consiguieron que la Corona les otorgara arbitrios<sup>79</sup> sobre el consumo, de donde obtener dinero

---

<sup>75</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Empresarios de la guerra...”, Op. Cit., pp. 391-392.

<sup>76</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Empresarios de la guerra...”, Op. Cit., p. 383.

<sup>77</sup> PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el camino español: 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*. Madrid, Alianza, 2000, pp. 75-76.

<sup>78</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 287

<sup>79</sup> Los arbitrios eran impuestos sobre los bienes de consumo, a través de los cuales se obtenían ingresos que en este caso iban destinados a la financiación de los gastos derivados del reclutamiento. Se trataba de una concesión no solo de la Corona, sino también de la Real Hacienda. Cuya validez podía prolongarse hasta el momento en el que se hubiera conseguido el dinero suficiente, o incluso, uno o más años.

y financiar ese reclutamiento. Unos arbitrios, con los que en más de una ocasión se generaban más ingresos de los que se necesitaban para pagar los gastos de la recluta, como es el caso de la compañía reclutada en Burgos en 1690 en la que se calcula que el sobrante entre ingresos y gastos fue de 13.167<sup>80</sup> reales de vellón.

Como en el caso de los asentistas, la Corona también concedió patentes en blanco y suplimientos a las ciudades con los que poder nombrar oficiales de las compañías reclutadas. Estos documentos daban un mayor poder al cabildo, pues con ellos podía beneficiar a sus allegados. Las ciudades debían utilizar todas sus influencias e incentivos a los alistados para reclutar voluntarios entre sus vecinos y territorios bajo su jurisdicción. Como mencionamos con respecto al reclutamiento voluntario, las ciudades eran una auténtica fuente de voluntarios. A pesar de que no se permitía la recluta de vagabundos u ociosos, en algunas ocasiones las compañías se completaron con algunos forzados. Como conclusión, es evidente que las ciudades utilizaron el servicio a la Corona a través del reclutamiento como un auténtico negocio en el que su único objetivo era conseguir el mayor número de beneficios aprovechándose de las necesidades de la Monarquía<sup>81</sup>.

## **LA NOBLEZA**

La nobleza también se haría un hueco dentro del proceso reclutador. Estos nobles habían legitimado sus privilegios reivindicando un pasado glorioso de servicios militares prestados a la Monarquía. Sin embargo, durante el siglo XVI esta legitimación era bastante cuestionada, pues la presencia de los nobles en los ejércitos reales era bastante escasa<sup>82</sup>. Siguiendo esta idea de detrimento del servicio militar por parte de la aristocracia, surge un interesante debate historiográfico sobre su papel en el siglo XVII. Si José Contreras Gay opina que durante el siglo XVII, el servicio personal de la nobleza fue más raro y derivó en una contribución fiscal como forma de compensación o de redención colectiva en metálico<sup>83</sup>, la opinión de otros autores puede considerarse como mucho más optimista. Así, por ejemplo, Davide Maffi tiene claro que aunque el número de oficiales aristocráticos disminuyó, nunca

---

<sup>80</sup>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., p. 297.

<sup>81</sup>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte...*, Op. Cit., pp. 283 – 311.

<sup>82</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., p. 6.

<sup>83</sup> CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar...”, Op. Cit., pp. 6-7.

fue una cifra tan extrema como la denunciada por los contemporáneos<sup>84</sup>. En el caso de Enrique Martínez Ruiz, este autor apoya la idea de Thompson<sup>85</sup> en la que ambos llegan mucho más lejos. Hablan de la importancia que a partir de 1580 el poder de la nobleza en la guerra empieza a tener, alcanzando un siglo XVII en el que el peso de dicho poder, aumenta con creces<sup>86</sup>.

Durante el siglo XVII la aristocracia española cobró una importante relevancia en el proceso reclutador. La causa fue la gran crisis demográfica que sufrió la península durante aquel siglo y que debilitó la eficacia del sistema tradicional de reclutamiento por voluntarios. La Monarquía necesitaba soldados para aliviar la presión bélica que la asfixiaba, y la nobleza se prestó a ayudarla. Sin embargo, como cualquier otro servicio, este tendría que estar recompensado. De esta forma la Corona concedió tanto títulos nobiliarios a cambio del reclutamiento de hombres, como el mando de esas unidades levantadas y armadas por los mismos<sup>87</sup>.

Tampoco hay que olvidar que, a pesar de ser este un trabajo centrado en el reclutamiento en los territorios peninsulares, los servicios de la aristocracia perteneciente a otros territorios de la Monarquía fueron indispensables para la creación de ese ejército plurinacional. En el caso de los territorios italianos, la Monarquía no contaba con un sistema unitario de reclutamiento gestionado directamente por la Corona como en el escenario ibérico. Debido a esto, los virreyes y gobernadores de estos territorios tuvieron que utilizar los servicios de las élites locales. Estas élites eran las encargadas de reclutar, armar y conducir a esos hombres hasta los frentes de batalla. A cambio de esta fidelidad, la Monarquía les recompensaba por sus servicios concediéndoles el mando de esas unidades reclutadas, así como distintos privilegios, honores o mercedes. A través de esta estrategia la Monarquía no solo conseguía reclutar hombres para la guerra, sino que gracias a esas recompensas a las élites locales conseguía garantizar el orden interior en esos territorios<sup>88</sup>.

---

<sup>84</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., p. 334

<sup>85</sup> THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno...*, Op. Cit., pp. 181-197

<sup>86</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey...*, Op. Cit., p. 921.

<sup>87</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., pp. 333- 342.

<sup>88</sup> MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos...*, Op. Cit., pp. 342-354.

## CONCLUSIONES

En una Monarquía cuyos límites eran tan extensos, en la que nunca faltaban enemigos que amenazaran su hegemonía, era necesaria la existencia de un ejército que fuera capaz de mantener su supervivencia a lo largo de los siglos. Un ejército supranacional, compuesto por hombres de distintas nacionalidades llamados a la defensa de unos intereses comunes.

El mantenimiento de este ejército requería de un proceso reclutador lo suficientemente bien organizado y preparado como para sustentar toda la maquinaria bélica de la Monarquía, que durante el siglo XVI, pero sobre todo el siglo XVII, actuó sin descanso. De esta forma, es la Corona quien pasa a controlar directamente el reclutamiento en el ámbito peninsular a través de distintos sistemas.

Desde el siglo XVI el sistema de reclutamiento tradicional, también conocido como sistema de comisión o administrativo, había sido capaz de nutrir los ejércitos de la Monarquía a través del reclutamiento de voluntarios con la calidad suficiente como para conducir a los ejércitos reales hacia la victoria en numerosas ocasiones. El control directo que la Corona llevaba a cabo en este modelo de reclutamiento lo conseguía gracias a la concesión de documentos de “conduta”. Gracias a esta concesión, los capitanes conseguían legitimar su autoridad y el levantamiento de una compañía en el municipio o la ciudad que les correspondiera.

Si bien es cierto que a finales del siglo XVI se observan ya dificultades a la hora de reclutar voluntarios, que comienzan a comprobar cómo los inconvenientes de servir en el ejército superan a las posibles ventajas, es a partir del siglo XVII cuando se produce un cambio en el proceso reclutador como consecuencia de la aparición de una coyuntura recesiva con elementos demográficos y económicos negativos.

A pesar del esfuerzo de la Corona por seguir manteniendo un papel de controladora directa del reclutamiento en modelos como el sistema de comisión o los repartimientos, como consecuencia de los efectos negativos de esa coyuntura tiene que empezar a servirse de intermediarios que colaboren con ella para satisfacer sus demandas. De igual manera que los corregidores empiezan a tener unas funciones cada vez más importantes en el proceso reclutador como resultado de su colaboración con los capitanes, las autoridades locales también consiguen obtener beneficio de su trabajo de mediadores a la hora de obtener las cuotas de los repartimientos exigidas por la Corona.

Atendiendo a estas consideraciones, debemos admitir la existencia de un debilitamiento de la Monarquía en todo lo relativo a la organización militar; una Monarquía que ante el aumento de la presión bélica, se ve en la obligación de ceder frente a las autoridades locales. En este sentido, a partir de 1640 se abren dos nuevos frentes bélicos que, por si fuera poco, tienen por escenario la misma Península Ibérica. Tales son los casos de las guerras de Portugal y Cataluña, que derivan en la urgencia de conseguir un reclutamiento con un número masivo de hombres. Como resultado, la Monarquía hubo de recurrir a esa intermediación con particulares, la misma que le estaba debilitando, para conseguir aliviar sus demandas. Por su parte, las autoridades locales no fueron las únicas en ejercer una función de mediadoras en el proceso reclutador. Dentro de ese marco, no se debe olvidar el papel de la aristocracia, los asentistas o las ciudades que se comprometían a colaborar con la Corona con el único propósito de sacar beneficio de ello. Una colaboración, a partir de la cual, la Corona perdió su control directo en el reclutamiento.

Sobre las bases de las ideas expuestas, hay que tener presentes los aspectos sociales que subyacen en este capítulo sobre el reclutamiento. Si bien la demografía juega un papel clave, no es el único elemento a tener en cuenta. El sistema tradicional de reclutamiento por voluntarios siempre contempló las ciudades como un auténtico almacén de hombres destinados a la guerra. En todo caso, hay que reconocer que la consecuencia de este proceso no es una cuestión únicamente de proporción, en la que se entiende que al albergar las ciudades un mayor número de habitantes es más fácil conseguir por lógica un mayor número de reclutas. Cabría pues preguntarse, si la causa de este fenómeno es totalmente distinta, y a este respecto entender, que la clave quizás se encuentre en una combinación entre el gran número de inmigrantes procedentes de las zonas rurales y su escaso nivel de adaptación a la vida urbana. Es decir, que esas personas provenientes del campo y que son nuevas en la ciudad no consiguen adaptarse a la vida urbana, y por lo tanto, solo ven la vía militar como única salida para su supervivencia. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales de aquella sociedad se muestran latentes a través de las levadas forzosas, que se sirven de los sectores más débiles de la sociedad para cumplir con éxito el proceso reclutador.

## BIBLIOGRAFÍA

AGS, GA, Leg.5, Fol.157.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: “Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII”. En MAFFI, Davide y García Hernán, Enrique (coord.): *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Laberinto, Vol. 2, 2006.

CARBONERO, Federico: “*Historia de La Nava del Rey*”, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982.

CONTRERAS GAY, José: “El servicio militar en España durante el siglo XVII”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21, 1993-1994.

CONTRERAS GAY, José: *Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII: el modelo de Granada como organización militar de un municipio*. Madrid, Fundación Juan March, 1980.

DELEITO Y PIÑUELA, José: *El declinar de la Monarquía española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1955.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVII*. Granada, Universidad de Granada, 1992.

GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín: *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.

MAFFI, Davide: *En defensa del Imperio: los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635 - 1659)*. Madrid, Actas, 2014.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey: los ejércitos de la monarquía hispánica (1480-1700)*. San Sebastián de los Reyes, Actas, 2008.

PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el camino español: 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*. Madrid, Alianza, 2000.

PUDDU, Raffaele: *El soldado gentilhomme*. Barcelona, Argos Vergara, 1984.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011

RUIZ IBAÑEZ, José Javier: *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*. Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

THOMPSON, I.A.A.: “El soldado del imperio: Una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”. *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 21, 2003.

THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560 -1620*. Barcelona, Crítica, 1981.

VICENS VIVES, Jaime: *Historia social y económica de España y América, vol. 3, Los Austrias: el imperio español en América*, Barcelona: Vicens Vives, 1974.

VILLALOBOS Y BENAVIDES, Diego de: *Comentarios de las cosas sucedidas en los países baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y nouenta y quatro hasta el de mil y quinientos nouenta y ocho*. Madrid, 1612.